

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-895

SALTA, 22 de junio de 2023

EXPEDIENTE N° 10.500/2015

VISTO:

La Res. DNAT-2020-598 – relacionada a la promoción transitoria del Ing. Mario Florencio González – DNI N° 33.372.647 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "PROCESOS UNITARIOS ENOLOGICOS" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate – hasta la cobertura a través de un nuevo llamado de inscripción de interesados; y

CONSIDERANDO:

Que dicha promoción estaba supeditada al llamado del cargo, el que se materializó a través de Expte. 10551/22, con la designación y posesión de funciones del Ing. Pedro Eduardo Molina, a partir del 05 de mayo de 2023.

Que por lo tanto, es necesario dar por finalizado la promoción transitoria del Ing. Mario Florencio González y en consecuencia el reintegro al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la misma cátedra, a partir de esa fecha, 05 de mayo de 2023.

Que dada la necesidad de contar con el acto administrativo pertinente, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que cabe recordar que el gasto emergente será atendido con el cargo de jefe de trabajos prácticos destinado a la cátedra y en el que el Ing. González se encontraba con licencia sin goce de haberes (Art. 2° de Res. DNAT-2020-598)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dese por finalizado la promoción transitoria del Ing. **MARIO FLORENCIO GONZALEZ** – DNI N° 33.372.647 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "PROCESOS UNITARIOS ENOLOGICOS" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, a partir del 05 de mayo de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

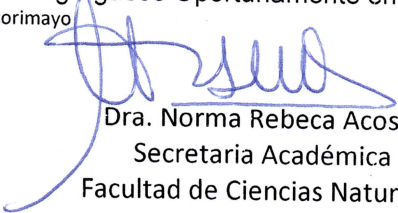
ARTÍCULO 2°.- Reintégrese al Ing. **MARIO FLORENCIO GONZALEZ** – DNI N° 33.372.647 – al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "PROCESOS UNITARIOS ENOLOGICOS" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, a partir del 05 de mayo de 2023, por corresponder

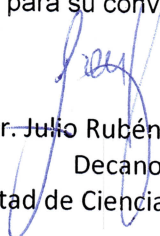
ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra, que venía ocupando el Ing. González. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Solicítese la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades, necesaria para la liquidación de los haberes correspondientes y según lo dispuesto en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a Ing. González, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Anexo Cafayate y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Agreguese Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales